

COMUNICADO OFICIAL  
Sanciones al 21 de septiembre de  
2021

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

1.- Preparador Sr. Daniel Valdevenito Moraga: Resultado positivo a “FUROSEMIDA” (Artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “The Great Bob”, quien ocupó el primer lugar, en la 7ª carrera de la reunión del día 21 de julio de 2021 en el Valparaíso Sporting Club.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Daniel Valdebenito Moraga
- Aplicar al preparador Sr. Daniel Valdebenito Moraga, una multa de 15 UF
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “The Great Bob”
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “The Great Bob”, de 15 días, los que regirán desde el día 12 de agosto de 2021 a 26 de agosto de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

2.- Preparador Sr. Sebastián Silva Santibáñez: Resultado positivo a “Ketamine” y “Norketamine” (Artículo 283 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Must Delia”, quien ocupó el cuarto lugar, en la 9ª carrera, de la reunión del día sábado 5 de junio de 2021, en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Sebastián Silva Santibáñez, por el período de 06 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Sebastián Silva Santibáñez, una multa de 40 UF
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Must Delia”
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. Must Delia”, de 30 días, los que regirán desde el día 08 de julio de 2021 a 06 de agosto de 2021; ambas fechas inclusive, (cumplido).

Santiago, 21 de septiembre de 2021